**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**CUMPLIMIENTO LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE,**

**REAL DECRETO 174/2023, DE 14 DE MARZO**

**Entidad NIF: ……………………………………**

**Entidad razón social: ……………………………………**

**EDIH: ……………………………………………………….**

El firmante, en representación de la entidad indicada en el encabezado, con relación a la documentación que debe aportar para la solicitud de concesión de subvención, de acuerdo con el Real Decreto 174/2023, de 14 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a centros de innovación digital dentro del Programa de Apoyo a los Digital Innovation Hubs (PADIH), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, artículo 11. *Procedimiento de concesión,* apartado 3, a efectos de acreditar el punto e. 4º. i” *No incurrir en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13.2, excepto en el caso de las obligaciones recogidas en la letra e), que se acreditarán conforme a lo previsto en el punto 6.º, y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.”,* mediante este escrito, declara responsablemente, que **la entidad**

**Conoce la normativa aplicable, en particular el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,** General de Subvenciones, en la que se establece que, para ayudas de importe superior a 30.000 euros, las empresas sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora y ello con independencia de cualquier financiación para el cobro anticipado de la empresa proveedora.

Se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(Seleccionar la opción que corresponda, obligatorio seleccionar una única opción)

* **Presenta cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**, de acuerdo con la normativa contable, **y cumple con los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre**.
* **No puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada**, de acuerdo con la normativa contable, **y cumple con los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre** y se compromete a, **en un plazo máximo de 15 días hábiles desde la Propuesta de Resolución Definitiva, presentar documentación acreditativa del cumplimiento de dicho requisito de acuerdo con la normativa aplicable**.

Y para que así conste expide este documento.

Firma electrónica:

(Debe firmarse electrónicamente por el representante legal de la entidad).